	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SPSC	**Pago No:**	4	**Total de Pagos**	4

Nombre/Razon social:	EDISON FABIAN VARGAS BARRAGAN	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	1053585336
Correo:	efvargas@invias.gov.co	**Telefono de contacto:**	3223116562	**Extension:**	3223116562
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	3607	**Periodo a pagar:**	Diciembre	**Plazo de Ejecucion**	31/12/2024
Fecha de Iniciacion	12/09/2024	**No RP**	882724	**Requiere Informe**	SI
Departamento	BOGOTA D.C	**Municipio**	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 26.133.333,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 26.133.333,00
Valor Honorarios:	$ 7.000.000,00
Gastos de Viaje:	$ 0,00
Valor a pagar:	$ 7.000.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Efectuar el apoyo técnico y-o acompañamiento en los procesos de selección y en la fase de adjudicación de los proyectos o programas asignados o requeridos por la Entidad.	Efectuar el apoyo técnico y-o acompañamiento en los procesos de selección y en la fase de adjudicación de los proyectos o programas asignados o requeridos por la Entidad. Revisión al proceso LP-DEO-SGI-058-2024 cuyo objeto es GESTION VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERA HONDA - GUADUAS - VILLETA, RUTA 5008 DESDE EL PR 5+850 AL PR 64+000 Y VARIANTE HONDA - PUERTO BOGOTÁ, RUTA 5007 DESDE EL PR 46+000 AL PR46+1150, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA (SECTOR 1) Y GESTION VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA EL KORÁN - GUADUAS, RUTA 5008B DESDE EL PR 0+000 AL PR 59+162, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SECTOR 2). Revisión al proceso LP-DEO-SGI-061-2024 cuyo objeto es GESTIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL (incluye mantenimiento rutinario) EN LAS CARRETERAS: SANTUARIO - CRUCE RUTA 45 (caño Alegre) PR3+0000 - PR135+0600 RUTA 6005, HOYO RICO - LOS LLANOS (PR 52+0474-PR87+1295) RUTA 2510, LOS LLANOS - TARAZÁ (PR 0+0000- PR124+0705) RUTA 2511, TARAZÁ – CAUCASIA (PR0+0000-PR63+0996) RUTA 2512 Y LA PINTADA - MEDELLÍN (autopista sur) PR 64+0000 – PR 72+0084 RUTA 2509 (INCLUYE ENACE CON LA AVENIDA REGIONAL EN SABANETA), INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL LA TABLAZA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA). LP-DEO-SGI-060-2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA SAN ROQUE LA PAZ, RUTA 49, CODIGO 4901, DEPARTAMENTO DE CESAR.
2. Realizar la Evaluación Técnica de los procesos contractuales que le sean asignados con base en los criterios de comparación y evaluación definidos en los Pliegos de Condiciones, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	Durante este periodo no se realizo acompañamiento en la Evaluación Técnica de los procesos contractuales que le sean asignados con base en los criterios de comparación y evaluación definidos en los Pliegos de Condiciones, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

3. Proyectar y-o revisar documentos que le sean requeridos, relacionados con el objeto del contrato.	Proyectar y-o revisar documentos que le sean requeridos, relacionados con el objeto del contrato. Específicamente para la etapa de pliego de condiciones definitivos para el siguiente proceso: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA GESTION VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERA HONDA - GUADUAS - VILLETA, RUTA 5008 DESDE EL PR 5+850 AL PR 64+000 Y VARIANTE HONDA - PUERTO BOGOTÁ, RUTA 5007 DESDE EL PR 46+000 AL PR46+1150, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA (SECTOR 1) Y GESTION VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA EL KORÁN - GUADUAS, RUTA 5008B DESDE EL PR 0+000 AL PR 59+162, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SECTOR 2). INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL (incluye mantenimiento rutinario) EN LAS CARRETERAS: SANTUARIO - CRUCE RUTA 45 (caño Alegre) PR3+0000 - PR135+0600 RUTA 6005, HOYO RICO - LOS LLANOS (PR 52+0474-PR87+1295) RUTA 2510, LOS LLANOS - TARAZÁ (PR 0+0000-PR124+0705) RUTA 2511, TARAZÁ – CAUCASIA (PR0+0000-PR63+0996) RUTA 2512 Y LA PINTADA - MEDELLÍN (autopista sur) PR 64+0000 – PR 72+0084 RUTA 2509 (INCLUYE ENACE CON LA AVENIDA REGIONAL EN SABANETA), INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL LA TABLAZA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA). INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA SAN ROQUE LA PAZ, RUTA 49, CODIGO 4901, DEPARTAMENTO DE CESAR.
4. Preparar y-o participar en reuniones y-o audiencias relacionadas con las actuaciones que le sean encomendadas o cuando se lo solicite el supervisor del contrato.	Preparar y-o participar en reuniones y-o audiencias relacionadas con las actuaciones que le sean encomendadas o cuando se lo solicite el supervisor del contrato. 1.Tercera revisión de la Guía de Estructuración – Versión No. 4 2.Observaciones de la Guía de Estructuración – Versión No. 4 3 verificación de las garantías cargadas y aprobadas en los convenios solidarios de la vigencia 2023 para el contrato y sus modificaciones.

5. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos técnicos que le sean asignados.	Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos técnicos que le sean asignados. Principalmente sobre las observaciones realizadas a el proceso de selección LP-DEO-SGI-061-2024 cuyo objeto es GESTIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL (incluye mantenimiento rutinario) EN LAS CARRETERAS: SANTUARIO - CRUCE RUTA 45 (caño Alegre) PR3+0000 - PR135+0600 RUTA 6005, HOYO RICO - LOS LLANOS (PR 52+0474-PR87+1295) RUTA 2510, LOS LLANOS - TARAZÁ (PR 0+0000- PR124+0705) RUTA 2511, TARAZÁ – CAUCASIA (PR0+0000-PR63+0996) RUTA 2512 Y LA PINTADA - MEDELLÍN (autopista sur) PR 64+0000 – PR 72+0084 RUTA 2509 (INCLUYE ENACE CON LA AVENIDA REGIONAL EN SABANETA), INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL LA TABLAZA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA).

	Consultar y verificar en la plataforma del SECOP II todas las solicitudes realizadas por interesados, veedores, entes de control, proponentes entre otros en el marco de los diferentes procesos de selección en sus diferentes etapas. Específicamente en la verificación de las garantías cargadas y aprobadas en los convenios solidarios de la vigencia 2023 para el contrato y sus modificaciones, de lis siguientes convenios: 3788 - 2023AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO DE LA SIERRA; MUNICIPIO DE CIÉNAGA; DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. 3800-2023AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL MACO DEL MUNICIPIO LA FLORIDA; DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL 3823 - 2023AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FIANTOQUE CHIRVANEQUE DEL MUNICIPIO LENGUAZAQUE; DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
6. Consultar y verificar en la plataforma del SECOP II todas las solicitudes realizadas por interesados, veedores, entes de control, proponentes entre otros en el marco de los diferentes procesos de selección en sus diferentes etapas.	3824 - 2023AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SIBERIA; MUNICIPIO DE CIÉNAGA; DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. 3826 - 2023AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN RAFAEL DEL CORREGIMIENTO DE CHIMBORAZO; MUNICIPIO DE ARACATACA; DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL 3846-2023AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA HOLANDA DEL CORREGIMIENTO SAN MARTIN DE LA LUCHA; MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN; DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL 3868 - 2023AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL 3870 - 2023AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR LA AGUJA VEREDA LA SECRETA DEL

	MUNICIPIO DE CIÉNAGA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA; PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. 3877-2023AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA JUNCAL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ; DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL 3895-2023AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA; DEL MUNICIPIO BELTRÁN; DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCION CONTRACTUALES
SUBDIRECCION DE PROCESOS DE SELECCION CONTRACTUALES
Documento Firmado Electrónicamente